



expresiones

Departamento del Trabajo y Recursos Humanos

(jueves, 1 de junio de 2023- San Juan, P.R.)- Ante la información ofrecida en varios medios de comunicación por el presidente de la Asociación de Restaurantes de Puerto Rico (ASORE), Mateo Cidre, en relación al programa de Seguro por Desempleo el secretario del Departamento del Trabajo y Recursos Humanos (DTRH), Gabriel Maldonado-González, emite las siguientes expresiones aclaratorias:

“El programa de Seguro por Desempleo en Puerto Rico es regulado tanto a nivel federal por el Departamento del Trabajo de los Estados Unidos, como a nivel local por el DTRH, bajo la Ley Núm. 74 del 21 de junio de 1956, conocida como Ley de Seguridad de Empleo. En términos generales, se provee una ayuda monetaria, a modo de transición, a aquellas personas que han perdido su empleo por causas ajenas a su voluntad, por un periodo máximo de 26 semanas y una cuantía máxima de \$240 semanales. Luego de la reclamación inicial y la determinación de elegibilidad, cada semana subsiguiente es objeto de una reclamación adicional, entre lo cual se requiere que el reclamante haya ingresado al Servicio de Empleo del DTRH, esté apto, disponible y activamente buscando empleo.

Una vez presentada y declarada elegible, una reclamación inicial está activa por un año, dentro del cual puede reclamar hasta 26 semanas. Sin embargo, no toda persona que presenta una reclamación inicial de Seguro por Desempleo y que resultase elegible reclama las 26 semanas. Las reclamaciones de semanas subsiguientes tampoco son necesariamente consecutivas, sino que puede haber interrupción por parte del reclamante. Si fuéramos a evaluar lo ocurrido durante el último año, existen aproximadamente 42,000 casos activos que cobraron seguro por desempleo en algún momento del año, pero no simultáneamente.

Por otro lado, y aunque semanalmente varía, durante las últimas semanas reportadas por el DTRH, al gobierno federal, se han recibido entre 968 y 1,375 solicitudes iniciales por semana, y entre aproximadamente 13,000 a 16,000 solicitudes de semanas subsiguientes cada semana. Estos últimos datos se refieren a reclamaciones iniciales o subsiguientes presentadas, que no necesariamente son elegibles. Otro dato importante es que por ejemplo, la semana pasada se emitieron 5,663 pagos correspondientes al Seguro por Desempleo.

La información de fuentes oficiales del DTRH y el gobierno federal se alejan sustancialmente de la información expuesta por ASORE, quienes aparentan estar

confundiendo el dato de reclamaciones iniciales a nivel de todas las jurisdicciones de los Estados Unidos con el dato correspondiente a Puerto Rico. La semana que culminó el 6 de mayo de 2023, siendo esta la última reportada a nivel nacional, ubicó las reclamaciones iniciales de seguro por desempleo para todos los Estados Unidos en 231,000, mismo número ofrecido por ASORE a los medios de comunicación.

En el DTRH no estamos ajenos a los reclamos del sector patronal de, entre otras cosas, mejorar continuamente el proceso de evaluación y determinación de elegibilidad, teniendo en mente el propósito transitorio del Seguro por Desempleo hacia un nuevo empleo de la persona reclamante. Estos procesos serán mejorados por medio de la implementación de la nueva plataforma de Seguro por Desempleo, que estará lista en los próximos meses y funcionando en vivo a principios del año próximo.

De otra parte, también apoyamos y continuamente nos expresamos a favor de iniciativas para insertar más personas hábiles a la fuerza laboral, incluyendo aquellas que reciben ayudas gubernamentales como el Programa de Asistencia Nutricional, Medicaid y subsidios de vivienda pública. Ciertamente, sumar estas personas a la fuerza laboral debe ser trabajado de una manera ordenada y que no suponga una caída abrupta de beneficios. Esto es parte de la política pública del Gobernador Pierluisi y que incluso forma parte del Plan Fiscal certificado por la Junta de Administración y Supervisión Financiera para Puerto Rico, donde buscamos aumentar la participación laboral mientras aseguramos una mejor calidad de vida a través del trabajo”.

###

